

En sesión celebrada el día 17 de junio de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe del Jefe de los Servicios Generales, así como la certificación de créditos de la Intervención, en relación con la prórroga del contrato para el mantenimiento del sistema de climatización de la sede del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

- 1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2013 y el 31 de julio de 2014, del contrato para el mantenimiento del sistema de climatización instalado en la sede del Parlamento de Navarra, suscrito el 2 de julio de 2012 con la empresa Imtech Spain, S.L.
- 2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21300 Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2013 y 2014, de forma proporcional al periodo contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por un importe anual de 11.928,78* euros más IVA.
 - (*) El precio definitivo será el resultante de aplicar a este importe la variación (positiva o negativa) del IPC interanual del Estado correspondiente al mes de julio de 2013.
- 3.º A los efectos previstos en la cláusula 15 del PCAP que rige el contrato, se recuerda a la empresa adjudicataria la obligación de presentar, junto con la nueva facturación, la certificación de la variación del índice de precios al consumo interanual del Estado, periodo julio/2012 a julio/2013.
- 4.º Comunicar el presente Acuerdo a la empresa Imtech Spain, S.L., y dar traslado del mismo al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 17 de junio de 2013.

EL PRESIDENTE,

Alberto Catalán Higueras